



SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA  
TRANSITORIA DE ASUNTOS ELECTORALES

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día siete de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes de la Comisión Transitoria de Asuntos Electorales, de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Segunda Sesión de la Comisión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Llamado a comparecencia para el Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, a efecto de que aclare su manifestación en la pasada Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de este Ayuntamiento, en relación a las comunidades que participaron en el proceso de elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana bajo la modalidad de voto libre, directo y secreto, para que en su caso se asiente y aclare la información correcta, en concordancia con la Convocatoria emitida por los integrantes de este Ayuntamiento en Sesión de cabildo en fecha diez de febrero del año en curso.
5. Clausura de la Sesión.

*Nadely Calles T.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



### 1. Lista de asistencia.

La **Secretaria de la Comisión, Georgina Arellano Blanco**, realiza el pase de lista de asistencia, de lo que deriva la asistencia de: Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, Presidenta de la Comisión; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, Secretaria de la Comisión; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, Vocal de la Comisión; Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, Vocal de la Comisión; y, Secretario del Ayuntamiento, Alfonso Valtierra Guzmán, Integrante invitado y, en esta ocasión, llamado a comparecencia.

### 2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La **Presidenta de la Comisión, Nallely Valles Flores**, informa que existe quórum suficiente y legal, por lo que declara legalmente instalados los trabajos de la presente sesión.

### 3. Aprobación del Orden del Día.

La **Presidenta de la Comisión, Nallely Valles Flores**, somete a consideración de la Comisión el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

4. Llamado a comparecencia para el **Secretario del Ayuntamiento, Dr. José Alfonso Valtierra Guzmán**, a efecto de que aclare su manifestación en la pasada Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de este Ayuntamiento, en relación a las comunidades que participaran en el proceso de elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana bajo la modalidad de voto libre, directo y secreto, para que en su caso se asiente y aclare la información correcta, en concordancia con la Convocatoria emitida por los integrantes de este

Nallely Valles F.

Georgina Arellano Blanco

Francisco Alberto Almazán Paz

José Cruz Pérez Vázquez



**Ayuntamiento en Sesión de cabildo en fecha diez de febrero del año en curso.**

**La Presidenta de la Comisión, Nallely Valles Flores,** dirigiéndose a las y los integrantes de la Comisión, hace referencia a que el Secretario del Ayuntamiento, el día jueves 27 de febrero del año en curso, durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, manifestó que la comunidad de Lázaro Cárdenas Inamex, participaría bajo la modalidad de voto libre, directo y secreto, a través del registro de una planilla, siendo que en la Convocatoria emitida por el Ayuntamiento de Texcoco, el pasado diez de febrero del año en curso, refiere en su Base Sexta lo siguiente:

...” **SEXTA.** *En las comunidades siguientes: Villa Santiago Cuautlalpan, Villa San Miguel Coatlinchán, Lomas de San Esteban, Lomas de Cristo, Fraccionamiento El Tejocote, Unidad Habitacional Emiliano Zapata- ISSSTE, Villa San Luis Huexotla, San Bernardino, Colonia Nezahualcóyotl (Boyeros), Santa Cruz de Abajo, Santa María Tulantongo, Vicente Riva Palacio, San Simón, San Miguel Tlaixpan, Unidad Habitacional Las Vegas y San Sebastián, la elección será por voto libre, secreto y directo mediante urnas. Siendo requisito indispensable para ello, la presentación de la Credencial de Elector para votar vigente con domicilio que corresponda a la comunidad donde se realice la elección.*

*En las demás Comunidades, Colonias y Unidades Habitacionales, la elección se llevará a cabo*

*Nallely Valles F.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



*mediante Asamblea General con voto directo, de igual manera siendo requisito indispensable la presentación de la Credencial de Elector para votar vigente con domicilio que corresponda a la comunidad donde se realice la elección...”*

De lo que se desprende una discordancia entre la Convocatoria y lo manifestado en la citada sesión de Cabildo por el Secretario del Ayuntamiento, pues en el primer párrafo de la Base Sexta no se señala la Comunidad de Lázaro Cárdenas Inamex, por ende y en congruencia con la misma base en su segundo párrafo, las demás comunidades, incluyendo la Lázaro Cárdenas Inamex, no pudieron haber registrado planilla alguna, ya que su votación se llevará a cabo bajo la modalidad de asamblea a mano alzada.

Por dichas circunstancias se vuelve necesario que el Secretario del Ayuntamiento se pronuncie y, en su caso, aclare la información, por el buen desarrollo de este proceso democrático.

Para tal efecto y en caso de que no exista inconveniente alguno, me permito brindar el uso de la voz a José Alfonso Valtierra Guzmán. **Los integrantes de la Comisión se manifiestan en sentido afirmativo.**

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en uso de la voz manifiesta:** Que en efecto y derivado de un error involuntario, él manifestó de viva voz que la comunidad Lázaro Cárdenas Inamex, había registrado una planilla para votar mediante la modalidad de voto libre, directo y secreto, lo cual a todas luces del razonamiento jurídico no es posible, ya que la convocatoria para la elección de Delegados,

*Guillermo Nolasco Carlos F.*

*[Signature]*

*[Signature]*



Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales, para el periodo de gestión 2025-2027, emitida por el Ayuntamiento de Texcoco, constituye la base primicia respecto de las formas, tiempos y condiciones bajo las que se han de elegir a las Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social, siendo un documento expedido con fundamento legal por el máximo Órgano, por lo que cualquier acto que le contravenga, de origen y de plano debe considerarse nulo, y que como en el caso concurre, se aclare de manera categórica y con firmeza la información correcta, lo que hará que este proceso democrático llegue a buen puerto.

Dicho lo anterior, me permito corregir la información manifestada en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo lo correcto que, a elección, a través de voto libre, directo y secreto por urna, están inscritas las comunidades de: La Trinidad, Vicente Riva Palacio, San Simón, San Bernardino, Villa Santiago Cuautlalpan, Lomas de Cristo, Villa San Luis Huexotla, U.H. Emiliano Z. Issste y Villa San Miguel Coatlinchan. A mayor abundamiento y en consideración a que, si bien es cierto que también registraron planilla las comunidades de U.H. Las Vegas, San Sebastián, Santa Cruz de Abajo, San Miguel Tlaixpan, Santa María Tulantongo, Fraccionamiento el Tejocote, Lomas de San Esteban y Nezahualcóyotl Boyeros, estas últimas registraron una planilla única y, ante tal circunstancia, esta Comisión en su primera Sesión acordó que no era necesario llevar a cabo la jornada electoral del nueve de marzo del presente, al tratarse de registros de planilla únicos. Es cuanto.

**La Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales, Nallely Valles Flores**, una vez que ha concluido su intervención el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los demás integrantes el acuerdo para que las manifestaciones hechas se asienten en la

*Gustavo Nallely Valles F.*



presente acta, surtiendo los efectos legales a los que haya lugar, sirviendo a su vez como fe de erratas respecto de lo manifestado por el Secretario del Ayuntamiento en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, en relación de la inscripción de planilla de la comunidad de Lázaro Cárdenas Inamex. **Se aprueba por mayoría de los integrantes de la Comisión; con el voto en contra del Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, Vocal de la Comisión.**

**La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales emite el siguiente acuerdo:**

### ACUERDO

**Primero.-** La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales y la Secretaría del Ayuntamiento en ejercicio de sus facultades, y con fundamento en la Base Sexta de la convocatoria para la elección de Delegados, Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales, para el periodo de gestión 2025-2027, emitida por el Ayuntamiento de Texcoco, ordena asentar en la presente acta las manifestaciones hechas por el Secretario del Ayuntamiento surtiendo los efectos legales a los que haya lugar, sirviendo a su vez como **fe de erratas** respecto a lo dicho por el mismo Servidor Público, debido a un error involuntario en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, respecto de la inscripción de planilla de la comunidad de Lázaro Cárdenas Inamex.

**Segundo. –** Se declara nulo de origen cualquier acto que contravenga lo dispuesto por la convocatoria para la elección de Delegados, Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales, para el periodo de gestión 2025-2027, emitida por el Ayuntamiento de Texcoco en fecha diez de febrero del año en curso, en la especie, el registro de planilla alguna que no se considere o exprese textualmente en la Base Sexta, primer párrafo, de la multicitada convocatoria.

**Tercero. -** Publíquese el presente Acuerdo en el Órgano Oficial "Gaceta Municipal" y en la página web del Municipio de Texcoco donde radica la convocatoria, para los efectos legales a que haya lugar.

*Walter Vargas F.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**5.- Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Sesión de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, en el mismo día de su inicio.

Nallely Valles Flores  
Presidenta de la Comisión  
Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales

Ma. Georgina Arellano Blanco  
Secretaria

Francisco Alberto Almazán Paz  
Vocal

José Cruz Pérez Vázquez  
Vocal

José Alfonso Valtierra Guzmán  
Integrante y compareciente